



ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-SM-6-2023-MDH/CS-1

SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE, DEAN SAAVEDRA, LEONCIO PRADO Y LA AVENIDA SIMON BOLIVAR EN EL SECTOR III DEL C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

En el Distrito de huanchaco, departamento y región La Libertad, siendo las 14:00 horas del día viernes 11 de setiembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con las Bases del presente proceso de selección, la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado; el comité de selección integrado por Ing. TANDEYPAN MARCOS ERASMO ROMAN (presidente de comité), Cpc. ABANTO GARCIA OLINDA AMERICA (Primer miembro titular) Ing. FLORES ABRILL NEIDE ELIZABETH (Segundo miembro titular) con el propósito de llevar a cabo la revisión de propuestas y calificación de las ofertas correspondientes.

Considerando que las acciones efectuadas por el comité son reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previstas en las bases del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones queda expedito para la evaluación correspondiente.

REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	26/08/2023	Válido
2	10164586222	MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO VALENTINO	30/08/2023	Válido
3	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	26/08/2023	Válido
4	10167886707	LIZA MORI WALTER	4/09/2023	Válido
5	10178879443	GONZALEZ ZAVALA JORGE ALEJANDRO	28/08/2023	Válido
6	10179063455	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	28/08/2023	Válido
7	10182165421	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	31/08/2023	Válido
8	10192438158	ABANTO CHAVEZ JAVIER LUIS	2/09/2023	Válido
9	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	6/09/2023	Válido
10	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2/09/2023	Válido
11	10405098666	LARIOS AGUIRRE JUAN MANUEL	3/09/2023	Válido
12	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	29/08/2023	Válido
13	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	28/08/2023	Válido
14	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	4/09/2023	Válido
15	10481028006	PICHEN PASTOR JHORDYN HUMBERTO	31/08/2023	Válido
16	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	28/08/2023	Válido
17	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	4/09/2023	Válido
18	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	28/08/2023	Válido
19	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2023	Válido
20	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	28/08/2023	Válido
21	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2023	Válido
22	20601937655	JSA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2023	Válido
23	20604232521	ECM RIOS S.A.C.	26/08/2023	Válido



24 20606172398 SERVICIOS GENERALES M & J ENTERPRISE S.R.L.

29/08/2023 Válido

En acto seguido se procedió a la revisión de las empresas que presentaron su propuesta a través del SEACE y procediendo a su descarga para su revisión, siendo las siguientes empresas que presentaron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10481028006	CONSORCIO TANTOR integrado por (PICHEN PASTOR JHORDYN HUMBERTO – 10481028006, ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS - 10443845483)	07/09/2023	Válido
2	10182165421	CONSORCIO SUPERVISOR NORTE integrado por (DIAZ ROJAS ROBERT JULIO – 10182165421, PRADO BARRIGA YBE ROBERTO - 10181492177)	07/09/2023	Válido

ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Antes de iniciar con la admisibilidad de las ofertas; el colegiado pone de manifiesto que, el presente proceso de selección ha sido convocado dentro del marco de la Ley 30225 y sus modificaciones.

Asimismo, debemos señalar que, el TCE en distinta jurisprudencia ha indicado: "(...) cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento" En esa línea la OPINIÓN N° 010-2019/DTN, en su fundamento 2.1.1. ha señalado: En primer lugar, debe señalarse que el Anexo de Definiciones del Reglamento "Anexo Único" define a las Bases Integradas como el "Documento del procedimiento de Licitación Pública; Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión."

1. Ahora bien, hechas las precisiones el colegiado continúa con la etapa de Admisibilidad de Oferta, trayendo a colación El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia establecido en las bases integradas.

10.4. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

1. El número máximo de consorciados es de Dos (02) Integrantes.
2. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es mayor de 50%.

10.5. PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO

El plantel y equipamiento mínimo con el que debe contar la Supervisión será la siguiente:

10.5.1. PLANTEL PROFESIONAL CLAVE MÍNIMO



2. de la revisión de su oferta en el Anexo 5 de la Promesa de Consorcio, el CONSORCIO SUPERVISOR NORTE, Precisa en el literal d) que las obligaciones de cada integrante son del 50% cada uno, entrando a una incongruencia con lo estipulado en las bases integradas donde indica las condiciones del consorcio, y en la cual especifica que El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es MAYOR DE 50%.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Calle Boston N° 374 – Urb. Sta. Isabel, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE ROBERT JULIO DIAZ ROJAS

50%

Responsable de ejecutar el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: CREACION DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE, DEAN SAAVEDRA, LEONCIO PRADO Y LA AVENIDA SIMON BOLIVAR EN EL SECTOR III DEL CP. EL MILAGRO DEL DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO – LA LIBERTAD – CUI 219348

2. OBLIGACIONES DE YBE ROBERTO PRADO BARRIGA

50%

Responsable de ejecutar el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: CREACION DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE, DEAN SAAVEDRA, LEONCIO PRADO Y LA AVENIDA SIMON BOLIVAR EN EL SECTOR III DEL CP. EL MILAGRO DEL DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO – LA LIBERTAD – CUI 219348

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Huancho, 06 de Setiembre del 2023

[Signature]



Consortiado 1
Robert Julio Diaz Rojas
DNI N° 18216542

[Signature]

Consortiado 2
Ybe Roberto Prado Barriga
DNI N° 18149217

Por lo tanto, en vista que las obligaciones de cada integrante (Anexo 5) no son materia de subsanación, en concordancia con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, donde estipula el contenido mínimo que debe contener una promesa de consorcio, se declara la OFERTA DEL CONSORCIO SUPERVISOR NORTE COMO NO ADMITIDA.

POSTOR	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 8	ANEXO 11	RESULTADO
CONSORCIO TANTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
CONSORCIO SUPERVISOR NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

CALIFICACIÓN

POSTOR	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL CLAVE		RESULTADO
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
CONSORCIO TANTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO



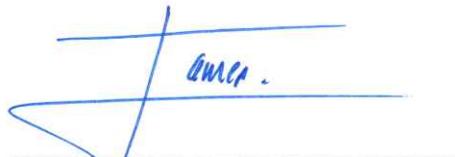
EVALUACIÓN

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO TANTOR	S/ 359,878.13	S/ 359,877.60	100.00

POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA	PUNTAJE
CONSORCIO TANTOR	CUMPLE	CUMPLE	100.00

Por lo expuesto, el comité de selección procede a otorgar la buena PRO del PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-6-2023-MDH/CS-1 SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE, DEAN SAAVEDRA, LEONCIO PRADO Y LA AVENIDA SIMON BOLIVAR EN EL SECTOR III DEL C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD al CONSORCIO TANTOR integrado por (PICHEN PASTOR JHORDYN HUMBERTO – 10481028006, ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS - 10443845483), por el monto de su oferta a S/ 359,877.60 (trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete con 60/100 soles).

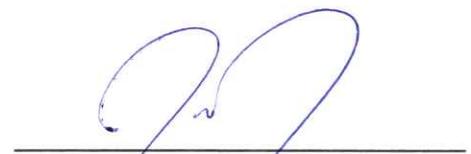
Siendo las 16:50 horas del mismo día se da por concluida la presente acta firmando en señal de conformidad el comité.



TANDEYPAN MARCOS ERASMO ROMAN
Presidente de comité



ABANTO GARCIA OLINDA AMERICA
Primer miembro titular



FLORES ABRILL NEIDE ELIZABETH
Segundo miembro titular